



El CGPJ informará a los jueces de sus decisiones por SMS

El sistema comenzará por informar a los jueces y magistrados de los días de permiso que soliciten, y gradualmente se ampliará a la comunicación de la concesión o denegación de licencias por enfermedad o maternidad, compatibilidades, etc.

El Consejo General del Poder Judicial ha puesto en marcha un servicio de alerta por SMS dirigido a los miembros de la carrera judicial para comunicarles las decisiones adoptadas por la Comisión Permanente de este órgano que les afectan personalmente.

El sistema comenzará por informar a los jueces y magistrados del resultado de la tramitación de los días de permiso que soliciten, aunque gradualmente se ampliará el servicio a la comunicación de la concesión o denegación de licencias por enfermedad o maternidad, compatibilidades, etcétera.

Así, los jueces y magistrados que lo autoricen y faciliten su número de teléfono móvil cumplimentando el formulario disponible en la intranet judicial -al que se les ofrece acceder cuando tramitan una petición vía web- recibirán mediante SMS una comunicación informándoles sobre el resultado de su solicitud.

Además, el CGPJ ha desarrollado una herramienta de verificación de código seguro (CVS), de modo que la autenticidad de los mensajes recibidos pueda comprobarse a través de internet o del Punto Neutro Judicial.

El Consejo advierte que las alertas recibidas por SMS se hacen solo a efectos de comunicación, y no de notificación, por lo ...